



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN CD N° 1468/2021/021**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA DOCENTE INVESTIGADOR PARA EL LABORATORIO DE MECÁNICA Y ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL ING. CARLOS GASPAR BENÍTEZ MONTIEL"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de junio de 2021

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el FERMILAB de EE.UU y la FIUNA.
- La Resolución CD N° 1465/2021/015 de fecha 10/06/2021, por la cual se autoriza el Llamado Abreviado a Manifestación de Interés para el cargo de Docente Investigador, para el Laboratorio de Mecánica y Energía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta de Resultado presentado por el Comité de Selección para el Llamado abreviado a Manifestación de Interés para Ingeniero Electrónico o Mecatrónico.
- El Acta N° 1468/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 23/06/2021; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

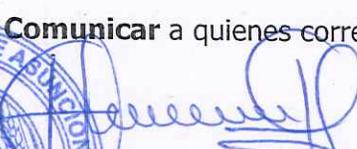
Que, el Comité de Selección eleva a consideración del Consejo Directivo el resultado del Llamado abreviado a Manifestación de Interés para el cargo de Docente Investigador del Laboratorio de Mecánica y Energía, quien se encargará de trabajar en los test de las placas electrónicas de digitalización, en el marco del proyecto llevado a cabo con el FERMILAB de EE.UU.

Que, los miembros del Consejo Directivo han aprobado la propuesta presentada por el Comité de Selección, según consta en Acta N° 1468/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 23 de junio de 2021. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Designar como Docente Investigador** para el Laboratorio de Mecánica y Energía de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Ing. Carlos Gaspar Benítez Montiel** con C.IC N° **4.943.251**, en carácter de contratado, con antigüedad a partir del 01 de julio de 2021.

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano